

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

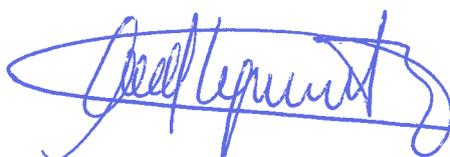
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	Agosto 2015

Conforme a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2015 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°74, del 22 de abril de 2015), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de abril del 2015 del Director de Unibasq, el día 10 de junio de 2015 de acuerdo con el "Documento Marco: Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación: Renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 4 de mayo de 2015, del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de expertos, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.



Vitoria-Gasteiz, a 14 de Agosto de 2015

Fdo.: El Director de Unibasq

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA (2015)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se recomienda homogeneizar y completar la información de las guías docentes en un formato único y accesible desde el momento de la matriculación, incluyendo la ponderación y tipología de los trabajos y las pruebas específicas realizadas durante el curso.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Para verificar el grado de relevancia y actualidad del perfil de egreso definido, conviene recabar datos de las empresas y de los organismos que requieren de las competencias y de los servicios que pueden proporcionar las personas que respondan a dicho perfil.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Se considera una buena práctica la creación de la plataforma Sharepoint para reforzar los mecanismos de coordinación.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados en el título a lo largo de los años de implantación ha superado lo aprobado en la memoria de verificación. Ha sido tramitada la modificación correspondiente.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La página web del título es, en general, suficientemente completa a los niveles exigidos. Sin embargo, los principales indicadores del título en relación al rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos solo se pueden consultar a través de los autoinformes de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web. Se sugiere visibilizar los resultados disponibles. Asimismo, se sugiere mejorar la visibilidad y acceso a la información de la web del centro y de la titulación, especialmente sobre la oferta de prácticas externas, demanda expresa de los estudiantes entrevistados. Adicionalmente, sería conveniente incluir un breve CV del profesorado que imparte asignaturas en la titulación.

Se recomienda también ampliar la información en inglés en la página web del título.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Sin embargo, se recomienda mejorar la facilidad de acceso a la misma.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGIC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Sería recomendable fomentar los procedimientos de recogida de datos del grado de satisfacción de los grupos de interés externos con la titulación, particularmente la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados.

3.2.

El SGIC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SIGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El porcentaje no elevado de doctores está relacionado con el origen de la titulación como Escuela Universitaria en la que no era requisito del profesorado el doctorado. No obstante, se valora el incremento del número de doctores en los últimos años.

El nivel de actividad investigadora resulta reducido tanto por el número de doctores como por el origen de la titulación. Hay carencia de grupos de investigación reconocidos por el sistema universitario vasco. Como consecuencia de ello, el número de sexenios reconocidos en el profesorado que imparte la titulación es aún bajo. Se ha de emprender acciones encaminadas a aumentar la actividad de investigación en los próximos años y se sugiere a la universidad y al sistema universitario vasco, en general, emprender acciones encaminadas a fomentar la formación de grupos de investigación pre-consolidados asociados al sector de la construcción y apoyarlos en su tránsito hacia la consolidación.

Reseñables son los esfuerzos realizados para mejorar la cualificación docente y la aplicación de nuevas metodologías docentes (metodologías activas) en los últimos años, circunstancia favorecida por la reducción de estudiantes en los últimos años.

Por último, habría que reseñar la demanda de los estudiantes entrevistados sobre la carencia de profesorado titulado en Arquitectura Técnica, lo que reduce las posibilidades de formación en un perfil cercano al desarrollo profesional.

Los responsables de la titulación deberían de reflexionar sobre la pertinencia de esta demanda. No obstante, habría que señalar que sí hay profesorado titulado en Arquitectura (apenas en Ingeniería de Caminos), que está haciendo un esfuerzo importante en la formación específica de futuros arquitectos técnicos.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

RECOMENDACIÓN:

- Impulsar una mayor participación del profesorado de la titulación en el programa DOCENTIAZ.

4.4.

La universidad en la última memoria modificada indica una previsión de profesorado de 3 profesores laborales interinos con la titulación de Arquitectura. No hay constancia de que se haya realizado dicha previsión.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas no es suficiente, se echa en falta personal de apoyo de laboratorio de Construcción.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No obstante, debería mejorarse la dotación y equipamiento de laboratorios de Estructuras y Construcción.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se constata la mejora introducida en las actividades formativas y metodologías docentes para fomentar el trabajo en equipo.

Se señala la necesidad de reforzar las prácticas de laboratorio de Construcción y Estructuras.

Sería deseable aumentar el número de prácticas de campo y visitas de obra, demanda efectuada tanto por empleadores, como egresados y estudiantes.

Se considera una buena práctica el interés del centro y de la titulación por el establecimiento de convenios con empresas para el desarrollo de prácticas externas, que no son obligatorias sino optativas, lo que está produciendo que un gran número de estudiantes las elijan como optativas, lo que está produciendo una actividad docente generalizada muy apreciada tanto por estudiantes como por potenciales empleadores: empresas e instituciones.

Se destaca el apoyo por parte del centro para la movilidad internacional.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se aprecia reducción de demanda debido a la crisis del sector de la construcción, lo que conlleva reducción en la nota de corte con la consecuente repercusión en los indicadores de rendimiento, en especial en el primer año. Se han emprendido acciones por parte de la titulación para intentar aumentar la demanda.

Los indicadores de rendimiento son adecuados en general y se están emprendiendo acciones adecuadas para mejorarlos, fundamentalmente mediante la introducción de metodologías docentes activas.

Debería mejorarse las tasas de abandono, especialmente en los primeros cursos, aunque se están empezando a poner acciones para ello, que tienen que ver sus frutos. La puesta en marcha en el actual curso académico de la acción "tutor entre iguales" puede ser una buena medida para mejorar este indicador.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Las evidencias que reflejan el grado de satisfacción del profesorado y del personal de apoyo son más bien sobre el conjunto del Centro.

RECOMENDACIÓN:

- Desarrollar procedimientos de satisfacción específicos del título.

7.3.

La Universidad tiene mecanismos para hacer informes de inserción laboral, que realiza de forma periódica cada cierto tiempo, por lo que tiene previsto hacer para este Grado cuando corresponda.